



Redacción
CENTRO DE FUSIÓN
REPUBLICANA

Administración
Progreso, núm. 29

BOLETIN REPUBLICANO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

ÓRGANO OFICIAL DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

AÑO II

GERONA 9 DE JUNIO DE 1898

NÚMERO 46

PROTESTA

No es necesario acudir en defensa del gran tribuno, objeto de soeces ataques y groseras calumnias por los energúmenos (que no otro calificativo se merecen) de la Restauración, con motivo de haber escrito el Sr. Castelar un artículo censurando al Gobierno y á las instituciones; y no lo es porque la razón se defiende por sí misma.

No es preciso para contrarrestar el mal efecto producido por las palabras del insigne repúblico (pero sólo entre los monárquicos) enumerar una vez más las deficiencias del régimen y de los gobiernos que padecemos, probando la serenidad de juicio que á Castelar asiste y si, como Capdepón ha dicho, representan aquél y éstos la verdad y la justicia; y no lo es, porque aquí no han producido sino mal efecto las censuras de los monárquicos que han tachado á Castelar de antipatriota y de loco.

Pero no pasaremos sin consignar nuestra enérgica protesta á esas frases y conceptos ruines y difamatorios de los que suponen, como dice muy bien *El Liberal*, que no son buenos patriotas los que niegan incondicional acatamiento á la monarquía y á la dinastía.

LA REDACCIÓN

DISCURSOS DE SALMERÓN

PRONUNCIADOS EN EL CONGRESO

LOS DÍAS 3 Y 10 DE MAYO RESPECTIVAMENTE

II

Señores Diputados: de aquellos modestos límites que recordaréis, á los cuales hube de ceñir mi interpelación, háse levantado el debate á estas amplias esferas, comprensivas de los problemas que entraña la guerra colonial, á los más graves de la internacional y de los que, por consiguiente, llevan aparejada la exigencia de que podamos conocer cuál es la situación del Estado, qué propias fuerzas puede obtener su representación oficial de la vida nacional, y en suma cómo podemos salvar este conflicto, perdiendo España lo menos que haya de perder, y preparándose á reconstituir las fuerzas y energías nacionales, tan terriblemente quebrantadas y por tan funestos derroteros guiadas en estos últimos cinco lustros. Yo había querido sencillamente

requerir al Gobierno para que manifestase al Parlamento, y por su natural órgano conociera el país cuáles eran los medios de defensa y de ataque que habían apercibido los Gobiernos de la Restauración para mantener nuestro dominio colonial en el extremo Oriente. Yo no pude obtener á esto respuesta alguna. No quiero siquiera recordar aquellas tristes palabras que todos deploramos, que movían ciertamente á compasión, pronunciadas por los órganos de los Ministros á quienes está encomendada la dirección de las fuerzas del Estado, de que no era posible defender un canal que tiene diez kilómetros, y de que no podían ponerse torpedos porque había 24 brazas de agua, olvidando, cuando esto se decía que en casi todas las fortalezas de los pueblos de Europa hay emplazados cañones que alcanzan la fuerza ofensiva de 15 kilómetros, y que hay sistemas de torpedos flotantes y de torpedos automáticos, algunos de invención de propios marinos españoles, como D. Joaquín Bustamante, que permiten ser pontar á 200 brazas, como á 24, como á 12.

Y no quiero siquiera recordar aquella otra expresión que parece informada en esta triste condición de quijotismo impotente, porque hasta la virtud y el esplendor de la idea se ha desvanecido, con que se decía por el Sr. Ministro de la Guerra que basaban los pechos españoles para defender nuestras colonias. Eso pueden decirlo y aún pueden hacerlo, trocando su papel de héroes por el de mártires, aquellos á quienes el Estado manda á pelear; pero eso no puede decirlo un Ministro de Guerra, eso no se puede decir á nombre del Estado. Allí está bien, porque el heroísmo se exalta hasta la sublimidad; ahí está mal semejante declaración, que va de la inercia al crimen, porque no se puede pedir á los que tienen el derecho de ser héroes, que sean mártires. Pero dejemos esto, Sres. Diputados. Resultado tristísimo de los hechos, evidenciado por este debate, será que los Gobiernos todos de la Restauración han abandonado la defensa de nuestras colonias. Luego yo habré de decir, como resultado de otro orden, que han sido bastante ineptos para no comprender las condiciones que requerían el mantenimiento de nuestro derecho, la satisfacción de nuestro interés. Pero antes de llegar á esto, en aquellos límites en que para abreviar vuestra molestia yo habré de confesar mi rectificación, tengo que dirigir algunas palabras al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Parece que las habilidades cristalizan con los años, y el Sr. Presidente del Consejo ha tenido siempre la de desviar de tal suerte la dirección de los argumentos ó de las censuras que se le dirigen, que disloca el debate en términos que el auditorio

parece que le dá toda la razón, porque se olvida de aquello que ha constituido el objeto y la materia de la acusación. ¿Qué tenía que ver la crítica que yo formulaba, si severa, circunspecta, y no habrá quien sea osado á decir que no fuera patriótica, por el desastre de Cavite, con aquel recuerdo de lo que yo hiciera teniendo el honor de ser Presidente de la República española en el año 1873? Pero el Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo quiso, sea. Yo jamás ataco. Cuando soy requerido por una acusación, sea ésta ó no fundada, no me considero capacitado para atacar sino cuando he restablecido la integridad de mi derecho y, con él el absoluto poder de todas mis fuerzas, desde la razón hasta la material; y sólo después de esto es cuando me considero capacitado para atacar; y aun así, he de demostrar, Sres. Diputados, en qué condiciones yo suelo ejercitar ese derecho. Juzgara el Parlamento, y sobre el Parlamento el país.

Que yo dicté, Sres. Diputados, un decreto declarando piratas á los barcos insurrectos que se habían apoderado de buques de guerra de la marina que sólo pertenecían al Estado español, que no los montaban oficiales de la armada, que de ellos se habían apoderado en un acto de sublevación, que implicaba desde luego un atentado contra la ley, que entrañaba después la insigne torpeza de herir en el corazón las propias instituciones que por ellos se invocaran, y que en ninguna suerte necesitaran, porque no se necesitaba en aquellos tiempos apelar á la fuerza para imponer las soluciones de derecho.

Ese es un acto que realicé entonces en estricto cumplimiento de las leyes vigentes, y que volvería á realizar una y cien veces, porque no es lícito á nadie apoderarse en esas condiciones de la armada nacional, y porque se tenía la plenitud del derecho para poner fuera de la ley á aquellos que fuera de la ley se condujeron en tan siniestras é injustificadas condiciones.

Del efecto que eso produjera en la opinión, así en el interior como en el exterior, de la manera como lo recibiera la marina, de esto de es lo único que hubiera podido sacar un argumento el Sr. Presidente del Consejo; no de que realizáramos aquel acto, con lo cual rápidamente restablecimos la integridad del poder del Estado en España; porque yo, bien joven á la sazón, no me vali sino de la *Gaceta* y del poder moral del Gobierno para destituir á generales al frente del ejército, para decretar esa resolución contra los rebeldes y para encerrar en contados días en los muros de Cartagena toda la rebelión cantonal, y en los muros de Cartagena quedó reducida hasta que se aceptó lo que yo no quise hacer, que si entonces lo hubiéramos hecho, Cartagena se hubiera rendido; pero yo no consentí sino que se rindiera á discreción.

De eso, que es el hecho, ¿qué tiene que deducir el

Sr. Presidente del Consejo de Ministros como inculpación contra los representantes de esta minoría ni contra lo que aquel Gobierno pidiera?

Piense el Sr. Sagasta, para poder dar fuerza á su inculpación, si ese es un acto que S. S. censura ó que S. S. aplaude; porque si S. S. censura ese acto, bueno es que se sepa, bueno es que no se lancen acusaciones vagas dirigidas desde falsas posiciones, sino razones concretas y positivas de que puede juzgar el Parlamento y en definitiva el país.

Y si yo fuese aficionado á devolver golpe por golpe, si eso fuese cosa con la cual yo encontrara aquella especial satisfacción con que el señor Presidente del Consejo parece que se recrea, yo no tendría, Sres. Diputados, más que leer un documento que apareció en 30 de Diciembre de 1874 en la *Gaceta* llevando la firma entera de todo un gobierno, y á su cabeza la del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, á la sazón Presidente de un Gobierno de la República, en cuyo documento se calificaba por su valor moral y por lo que toca al honor, la bandera rebelde de Sagunto. Pero nó, no lo tenía el Sr. Sagasta: á mi jamás me gustaría honrar poderes, servir á poderes á los cuales hubiera yo calificado como en aquel documento se calificaban. Y como yo faltaría de todo punto á lo que es en mí un dictado de mi conciencia y el cumplimiento de los deberes en la forma que los entiendo, nada más tengo que decir sobre este punto.

Resulta de este debate, Sres. Diputados, en aquella estricta relación que determinan los hechos, que si nos encontramos en este conflicto, es porque la situación de Cuba, si no quereis, no diré que ha motivado, diré sólo que ha dado pretexto á los Estados Unidos para determinar un rumbo en su política, preestablecido, pese á todo idealismo doctrinal, preestablecido por el impulso instintivo y necesario del movimiento de las razas, determinando en su carácter, prescrito en sus aspiraciones, respecto de las cuales ni ha alcanzado ni alcanza jamás otra eficacia que la de determinar aquellas condiciones de respeto humano que se hayan ido consagrando en la conciencia pública, y cuya violación sea la única barrera que contenga esos otros impulsos que necesaria y fatalmente se producen en la Historia. No demos, porque seríamos verdaderos soñadores, no demos más eficacia á esos principios; pensemos que todavía en nuestro siglo, en pleno esplendor de la civilización europea, cuando ha habido medio y ocasión propicia, el derecho de conquista se ha restablecido. ¿No vemos todos en las palabras del primer Ministro de Inglaterra, háyanse rectificado como se quiera, lo que es el resumen y el compendio de todo el proceso de la lucha de las razas en el curso de la Historia? ¿Pues habrá quién viendo sellado y escrito en Polonia ese derecho que se realiza en el proceso de la Historia, y viendo como el hombre enfermo del Oriente vive á pesar de que le faltan los elementos de la civilización moderna, porque todavía no se han podido poner de acuerdo las Potencias, en condiciones viables de un razonado y equitativo reparto?

Contemos con que ese factor es un factor completamente necesario en el proceso histórico. ¿Qué razón de integridad de territorio, de ley de unidad, de denominación y de derecho, sería bastante eficaz para que nosotros lográsemos reintegrar el territorio peninsular, haciendo que desapareciera en nuestro suelo ese borrón que se llama Gibraltar?

Tomemos, pues, la realidad como ella se nos impone, y pensemos que si el derecho y la razón alcanza alguna eficacia, es cuando el derecho es tan íntegro, la razón es tan inatacable, que desaparece

hasta el pretexto para desconocerlos y vulnerarlos, haciendo sobreponer al estímulo de interés el respeto del derecho.

Por esto precisamente, por esto que arranca de los pueblos, es porque nosotros, republicanos, sin aquellas diferencias que pretendía extremar el Sr. Romero Robledo, nosotros los republicanos tenemos el perfecto derecho de decir á la faz del país, que si la República no hubiera desaparecido por aquel doble golpe de traición, con la República no hubiera habido guerra en Cuba. (*Rumores.*) ¿Cómo queréis, Sres. Diputados, venir á términos de razón? Por eso se ha hablado en condiciones de un derecho que toca más al espíritu positivo de la realidad, que no se inspira en el interés, que á la eficacia de los principios y dictados de la conciencia racional... (*Un Sr. Diputado: Eso es metafísica.*) ¡Qué metafísica! Si de esa metafísica estuviese nutrida vuestra conciencia y de ella tomase inspiración vuestra razón, no habríais llevado á España al abismo que la habeis conducido. (*Aplausos en la minoría republicana.*)

No habrá, Sres. Diputados, nadie, en razón, que pueda osar decir que sin la sublevación de los insurrectos de Cuba contra la dominación de España, contra las condiciones con que allá se ejerce su soberanía, hubieran osado los Estados Unidos adoptar la actitud que sistemáticamente han venido adoptando respecto de aquella colonia y contra España; ese es precisamente, y solo ese, el alcance y el poder que tienen las ideas; que es necesario que haya un pretexto para que se puedan violar. ¿Y quién habría dado pretexto para la sublevación de los cubanos si nosotros hubiésemos realizado aquella integridad y plenitud de reformas que yo defendí en esta tribuna hace veinticinco años y que me permitieron el honor de que se me apellidara laborante filibustero? ¿Cómo no he de recibir á título de honor, que brota de la realidad de los hechos, que resulta del fondo íntimo de vuestros razonamientos, que el sistema colonial que no hace mucho tiempo, allá al comienzo de la guerra, motivara de nuevo que se me apellidase filibustero, hubiera desaparecido en las condiciones de la vida oficial del Estado en España, para ser sustituido por las soluciones por las cuales yo propugnara? Si os atrevéis á decir que sin la guerra de Cuba hubiéramos venido á la guerra con los Estados Unidos, decidlo, que entonces ofreceré un argumento más al calificativo que de nuestros hombres de Estado ha hecho lord Salisbury.

Pero, Sres. Diputados, fijemos los hechos con serenidad de juicio, exentos de pasión, que no es bueno que la pasión se anticipe á la obra del imperfecto: cuando se ha llegado á determinar un concepto, es bien que la pasión intervenga; antes, es cosa funesta y que al terror más peligroso conduce. Y prescindiendo de esta situación interior, nos queda la guerra de Cuba, y tras la guerra de Cuba, la guerra con los Estados Unidos. Esa es la obra de la Restauración. (*Rumores.*)

El hecho está ahí; ahí quedará. Tengo la convicción absoluta de que la Historia registrará, y si no fuera por debida modestia, diría que consagrará mis palabras.

Tras eso, Sres. Diputados, recordad la propia obra de los Gobiernos monárquicos. Hubo un momento, dichoso para la historia del partido liberal, que constituirá un título de honor para él, en que supo preveer que para reformar, para corregir vicios tradicionales del régimen de Cuba, era indispensable dar otro rumbo, orientar en otra dirección su política, y cupo al Sr. Maura este honor, que

yo más de una vez he invocado, que no me cansaré de invocar. Fué acto de previsión, de patriotismo, de justicia; y con ese acto de patriotismo y de justicia á un tiempo, se hubiera evitado entonces potente, incontrastable, esa barrera de solución nacional á la desmedida concupiscencia de los intereses de los Estados Unidos. ¿Qué pasó con esas reformas? ¿Porqué no las realizásteis? Os encontrásteis con un deber que era para vosotros insuperable; vuestro régimen entero es de tal manera artificial, subvierte por tal modo la base real de la vida del Gobierno representativo, siquiera en estas condiciones en que como Gobierno mixto se compensan las tradicionales ideas del poder mayestático con las realidades positivas, fecundas, que emanan del poder popular, que habéis hecho que, en vez de derribar el poder de las entrañas del país y de recibir la alta sanción del poder mayestático y de hacer de esa suerte que ese poder se vaya desvaneciendo como tenue sombra, como se desvanecen todos los ídolos en que ha creído la humanidad en el proceso de la historia; habéis creado un régimen que de tal manera, repito, subvierte ese orden en que tratan de venir á una conjunción la realidad y la razón que hacéis que todo poder emane de la Cámara.

La Corona hace los Gobiernos, los Gobiernos hacen los Parlamentos y los Parlamentos pervierten, corrompen, degradan al país porque necesitan suplantarse su voluntad para hacer posible la vida ficticia de los Gobiernos.

¿Es que habrá alguien que contradiga esta verdad grabada en las negras páginas de nuestra historia electoral? Desde aquella manera como se hacía *ad usum del finis*, la historia política de España por el antiguo Jefe del partido conservador, hasta lo que por ahí en nuestro presente dicen todos los órganos de la opinión en el mundo, los Parlamentos en España no representan la opinión del pueblo español. Y hase llevado en esta dirección á tal extremo, á tal abominación la perturbación del régimen representativo parlamentario, que ya no se curan las oposiciones de ir á obtener su representación en las urnas electorales, y la van á buscar en las complacencias de los Gobiernos, en los mismos encasillados oficiales. (*Rumores.*)

¿Cuántos de vosotros, los 72 que representáis una de las fracciones del partido conservador tripartito ocuparíais esos bancos si no hubiera sido por las complacencias de ese Gobierno? ¿Por dónde sería el Sr. Silvela el heredero vincular del poder, si al Sr. Sagasta ó á lo que pueda estar por encima del señor Sagasta, le hubiera venido en ganas que esa representación la llevara el Sr. Romero Robledo ó la llevara cualquier otro de estos señores que guardan la fé del sepulcro del Sr. Cánovas con virtud tan acrisolada? (*Risas*) Eso no lo puede contradecir nadie sin que el fuego de la mentira le escalde sus labios. Y si ese régimen que habéis instituido sobre semejante falsedad lo habéis edificado, ¿cómo podéis pensar que puede salir del seno de este infernal régimen algo que se identifique con la vida nacional, con las legítimas aspiraciones del país? Pudiere suceder por una excepción, aquí ella en la cual los que tienen un mal título, un título ilegítimo, lo

consagran con los actos y en el curso de la historia pudiera alguna vez suceder que un Parlamento nacido de ese crimen nefando de la suplantación de la voluntad del país llegara á ser el órgano legítimo de esa voluntad soberana. ¿Quién sabe si vosotros, Diputados de la mayoría, sois los llamados á tan altos destinos? Pudiera muy bien suceder que en el fondo del conflicto nacional sintierais tan honda y viva vuestra representación, aunque no os ligaran raíces con el suelo fecundo y fértil, que vosotros pudierais aspirar á decir:

«Nosotros somos la España, sino por haber sido sus legítimos elegidos por haberse encarnado en nosotros el profundo latido del alma nacional.»

Y para eso, y para realizar esa obra que yo tengo por patriótica y nobilísima, para eso sin duda es para lo que dirigió aquel requerimiento el Sr. Ministro de Ultramar á todas las representaciones de esta Cámara. Él quería ver, en efecto, si del seno de la representación nacional surgían las voces por medio de las cuales pueda saberse qué es lo que desea, qué es lo que quiere, qué es lo que pide España en el presente conflicto.

Y como para eso es de todo punto indispensable inquirir la situación de las fuerzas políticas que tienen en esta Cámara representación, por qué sólo las fuerzas colectivas tienen derecho á intervenir en la vida política, las individualidades, por ilustres que sean, pueden ser órganos del ideal, no pueden llegar á encarnar fuerzas eficaces en la vida nacional; tienen el derecho del consejo, pueden hacer la luz, jamás tienen el derecho de ejercitar la acción; para determinar esa situación, Sres. Diputados, es de todo punto indispensable que partamos de aquella situación que definió el partido liberal por medio de unas reformas relativamente amplias, en que se trazaba el esbozo de una personalidad administrativa y política, cual se determinaba en el proyecto del Sr. Maura.

Aquellas reformas, no solo tuvieron que aplazarse con grave daño de los intereses nacionales, y con profunda repugnancia de los cubanos, sino que llegaron á mixtificarse y desnaturalizarse por las exigencias del partido conservador. Y cuando esto se había hecho, con lo cual se anunciaba á los cubanos que no podían esperar que se cumplieran las promesas de reformas, se pronunciaron desde ese banco azul en el mes de Agosto aquellas palabras que fueron á herir el mundo entero, en las cuales debieron saludar los Estados Unidos el pretexto anhelado para poner mano en tierra española. Decía en el mes de Agosto el Sr. Cánovas del Castillo que no había en Cuba más que una política, la de la guerra, mientras hubiera un soldado y quedara una peseta en España; y la corriente de la reacción fué tal, la presión de los órganos llamados de información de esa opinión vino con tal fuerza á imponerse, que aun alguno que timidamente hubiera antes sostenido la necesidad de hacer reformas, solemnemente abjuró de sus errores y hubo de reconocer que había que rendirse ante la evidencia incontrastable de los hechos, y que no había más remedio que ir á la guerra hasta agotar todos los recursos de España.

Y, Sres Diputados, bien está esa política para que en la integridad de la evolución de la vida nacional haya quién la encarne y quién la cumpla; lo que no está bien, lo que es contrario á esta externa honorabilidad de la consecuencia de la representación, lo que no puede de ninguna manera consentir el pretendido título, no digo de estadista, sino de mediano hombre de gobierno, es tener que venir á decir pocos meses después: No; esa política de la guerra á todo trance es estéril, es ineficaz; hay que realizar reformas, y es preciso que estas reformas excedan todavía en sentido autonómico á las propias reformas preparadas por el Sr. Maura.

Cuando hay un partido político que de esa manera procede, ya está hecho el juicio que merece; y cuenta Sres. Diputados, que cuando yo traigo nombre de personas á mis labios no es para inferir ofensa, no va en mi carácter, no va en mis convicciones, no está en mis hábitos, es sólo para señalar lo que hay de público, lo que hay de oficial, lo que interesa al bien del Estado en los actos y en las palabras de esos hombres; pero si de actos y de esas palabras resultara su inercia, su radical inercia, no arrojen el espejo, que no es él culpable; cuando hay un hombre, jefe de ese partido, que en el brevísimo período de cinco meses tenía que rectificar tan por completo la propia política que soberbiamente sustentara (*El Sr. Linares Rivas pide la palabra*): ¿qué confianza podía merecer ni á España ni al ejército, ni qué respeto podíamos inspirar al extranjero, cuando seguían gobernando á España ese partido y ese jefe? Y eso se hacía, Sres. Diputados, en condiciones de tal naturaleza, que ponían sello afrentoso de ignominia á la representación del Parlamento, á la nacionalidad española, al mismo poder del jefe del Estado.

Porque todos lo sabemos; teniendo Cortes cuya mayoría era tan devota, por sus condiciones artificiales del régimen del Sr. Cánovas del Castillo, que el enunciando de su voluntad era estimado casi como una imposición dogmática, hizo aquellas reformas con la afrenta de no venir al Parlamento á presentarlas, colocándose en el caso de reclamar un *bill* de indemnidad en condiciones en las cuales iba lo enorme del atentado constitucional junto á lo ridículo de poner á consigna del Consejo de Estado la propia firma del representante del poder real.

Claro es que en tales condiciones era absolutamente imposible que pudiera saberse lo que se podía esperar del Estado en España cuando de tal manera se procedía, cuando de tal modo se obraba, cuando se afrentaba al Parlamento, que podía reunirse para no infringir la Constitución y para no humillar la alta investidura del propio monarca. (*El Sr. Romero Robledo: ¿Y ahora?—Rumores en la mayoría.*)—Ya llegaré á eso.

Pues bien Sres. Diputados, ¿sería á ese partido, sería á esos hombres á quienes fuera España en la situación presente á hacer árbitros de sus destinos, para que le sacaran del fondo de este conflicto? ¿O es que, ungido el actual jefe de esa unión conservadora por el óleo santo de quien no apa-

rece aquí, pero es que es la encarnación viva de aquel espíritu religioso que se invocara como siendo el que ha de redimirnos de esta postración, cabe creer ni pensar que recoja las fuerzas y la tradición de este partido para venir á tener que echar por la borda, como lastre pesado y repugnante, lo que resta de aquel sentido jurídico moral que haecho que se retirará de ese campo hombre tan preeminente como el Sr. Rodríguez San Pedro?

Señores Diputados, aun cuando yo no tenga ni de cerca ni de lejos el propósito de herir nada de lo que pueda representar una fuerza viva de mi patria; aunque yo no tenga en modo alguno propósitos, que estimaría como siniestros, de quebrantar prestigios útiles, personalidades que pudieran dispensar servicios eficaces á esta patria de todos tan necesitada, ¿cómo he de prescindir de pensar algo de la guerra de Cuba en sus comienzos, de la dirección que se le imprimirá, de la manera de disponer del fondo inagotable de esta disposición al sacrificio que sólo pudiera tacharse de excesivamente pasiva de nuestro pueblo, por aquél á quién se le encomendó dirigir las fuerzas para acabar rápidamente con una insurrección que comenzaba modesta, insignificante, como necesariamente tiene que comenzar una rebelión de esta índole? ¿Necesitaria yo decirnos qué fué lo que se hizo de más de 80,000 soldados con que desde casi los primeros momentos pudo contar la dirección de la guerra en Cuba? ¿Pudiera yo recordarnos otra cosa más que aquella serie de páginas trágicas en las cuales, contra lo que exige, no ya el sentido de la guerra, sino la más vulgar de las aptitudes que pide movilizar las fuerzas para encontrar en el punto del combate el mayor número de hombres siendo menor el del enemigo, nosotros tuvimos una dirección de tal naturaleza, que siempre resultaba que era doble el número de los insurrectos que el de los españoles? De esa manera se pudo hacer desde Cabo San Antonio á Punta Maisip una correría de los insurrectos que constituyó una especie de leyenda para demostrar que ellos eran invencibles, dada la flaqueza, la insuficiencia y la ineptitud de los poderes de España, cuando se hubieran podido constituir guerrillas montadas, fuerzas ligeras con las que hubiéramos conseguido mayores simpatías de los negros hacia nosotros, y hubiéramos quitado á los insurrectos, con la requisa los caballos, y les hubiéramos privado de todos los medios de engrandecer la rebelión.

Nosotros hicimos todo lo contrario, y pudo llegarse á decir con toda apariencia de verdad que no dominábamos más que en las ciudades; porque para demostrar que no éramos los amos donde concentraban sus fuerzas los insurrectos, estaban aquellas grandes y tremendas derrotas de Peralejo y del Coliseo, que pusieron á la Habana en trance de gran peligro.

Y en esa situación y en esas condiciones se desenvolvió la guerra, mientras en aquellas otras se desenvolvió la política. Aquí la indecisión, las vacilaciones, la contradicción, el deshacer hoy lo

que ayer se hizo, el contradecir mañana lo que ayer se pensó, y allí mandar soldados sin vestuario, sin equipo, sin material de guerra, sin condición ninguna para luchar; para entregarlos á las inclemencias del clima y á las ineptitudes de quién debía dirigir aquellas fuerzas para el éxito de la campaña. Vino tras eso, un segundo período, en el cual claro está que tuvieron que vigorizarse los resortes de la guerra en la propia medida en que antes habían estado abandonados; y la rebelión, que se hubiera podido fácilmente sofocar, se prolongó y se puso en aquellas condiciones que aquí se han debatido y que yo no he de discutir, pero de las que resulta este hecho por todos reconocido, por todos confesado, por ese propio Gobierno proclamado; que cuando se llegó por el partido liberal á dictar la autonomía, se creía que de tal manera iba ya vencida la guerra colonial que podían, sin desdoro de las armas, implantarse las reformas. Yo recojo ese dato, no lo discuto; digo sólo, viniendo á apreciar las condiciones en que eso se hizo: ¿á qué hado siniestro estamos sometidos? No porque yo crea en esas malélicas influencias; que, después de todo, ley de la civilización es que la esfera de acción del accidente se vaya restringiendo y eliminando en la medida que se extiende el poder del entendimiento humano, á cuyos límites sigue tan de cerca la voluntad en los actos que se identifican por eso en la unidad de la persona individual como de la persona colectiva.

El Sr. PRESIDENTE: Permítame el Sr. Salmerón: se va á preguntar á la Cámara si acuerda que se prorrogue la sesión por menos de dos horas.

Hecha la pregunta por el Sr. Secretario, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El Sr. SALMERÓN: Señor Presidente, si fuese S. S. tan benévolo que, con este motivo, me otorgara unos cuantos minutos de reposo, calmaría la fatiga de la Cámara al propio tiempo que la mía.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesión por unos minutos.

(Concluirá)

Una carta

Los republicanos de esta ciudad que enviaron al Sr. Castelar un Mensaje ofreciéndosele incondicionalmente por considerar como solución nacional el establecimiento de una República por él presidida, han recibido por correo un B. L. M. cuyo contenido literal á continuación transcribimos.

«En nombre y por encargo del Sr. Castelar muy agradablemente recibido por mí al partir nuestro ilustre amigo á Sax (Alicante) procurando el pronto restablecimiento de su salud, saludo á ustedes todos, y les manifiesto la satisfacción inmensa aquí sentida por nosotros los republicanos históricos al ver como los amigos y los correligionarios de diversas procedencias han coincidido todos en un acto de gran resonancia política y de indudable trascendencia patriótica; cuál es considerar al Sr. Cas-

telar, no cómo jefe de un partido, sino cómo una solución nacional que impondrán las circunstancias en día no lejano.

Entre tanto el ilustre demócrata y republicano de toda su vida, sigue y seguirá en la actitud adoptada por consejos de la experiencia y los desengaños, segura España de que lo encontrará cuando le necesite y le llame.

Pueden ustedes confiar en que para cuánto les ocurra y estimen conveniente, queda á sus órdenes affmo. servidor y amigo q. b. s. m. —S. Martín de Ollas.

ECOS

Así dice el Mensaje que enviaron los republicanos de esta ciudad al Sr. Salmerón con motivo de sus briosos discursos en el Parlamento:

«Excmo. Sr. D. Nicolás Salmerón y Alonso: Admirados de su brillante campaña parlamentaria en el Congreso, los republicanos de esta ciudad le felicitan calurosamente y, llevados de su constante amor al ideal republicano, le incitan á que continúe con decisión y empeño la senda que se trazara, secundado con vigor y entusiasmo por la minoría republicana.

Gerona 20 de Mayo de 1898. —*Siguen las firmas.*»

Leemos que la exigua fracción del partido liberal, procedente del posibilismo republicano, compuesta en el Senado de los señores Abarzuza, Vázquez López, Maisonnave, Martínez Pacheco y Martínez (D. Justo), y formada en el Congreso por los Sres. Rodríguez de la Borbolla, Alvarado, Troyano, Celleruelo, Cepeda y Pulido, han decidido telegrafiar al Sr. Castelar, rompiendo con él todo lazo político, ahora y luego.

¡Cuanta ingratitud!

Por mas que, á nuestro parecer, ya lo había roto el Sr. Castelar al licenciarles con la absoluta.

Sabemos de buen origen que el Directorio de la Fusión Republicana tiene redactadas dos importantes circulares que dirigirá á las Juntas provinciales dentro de breve plazo fijando la actitud de los elementos adheridos á la Fusión.

En su día daremos de ellas cuenta á nuestros lectores.

La concentración de los republicanos de todos matices con objeto de restaurar cuanto antes la República en España va á ser un hecho.

No hay obstáculo que á ello se oponga, pues en las presentes circunstancias deben deponerse todos los odios personales y apreciaciones en la forma de escuela política para obrar de comun acuerdo y guiados por móviles de igual índole en pro de unos ideales que vienen á ser en el fondo los mismos.

Era hora ya de reconocerlo; pero digamos regocijados con el refrán: *si la dicha es buena nunca es tarde cuando llega.*

Según *El Imparcial* y *La Época*, el artículo tan comentado del Sr. Castelar que publicó la *Petite*

Revue Internationale, y tradujo *El Nacional* de Madrid, atribuye en cuestión á la Reina Regente los males de España; dice que esta augusta señora ha comprometido al Papa; que se entiende con las Cortes extranjeras á espaldas del Gobierno; que es llamada la *austriaca* y que sigue los pasos de María Antonieta.

A lo afirmado por dichos colegas, cosa que como propia á nosotros nos costara acaso una denuncia, haríamos varias objeciones, pero

.....
más vale callar

Atentamente invitados por el «Centro espiritista. Amor» de esta localidad, asistimos el día 29 del mes pasado á la fiesta fraternal de «La Unión Kardeciana de Cataluña.»

Por carecer de espacio nos vemos privados de hacer una reseña extensa sobre aquella, cuyos apuntes tenemos á la vista, limitándonos á consignar que fué muy concurrida y organizada con bastante lucidez, tomando parte en ella el niño José Freixas, las señoras D.^a Bernarda Lostes, D.^a Teresa Curet y D.^a Monserratt Farró y los Sres. don Angel Aguarod, D. Francisco Colom, D. Armengol Ferrás, D. Francisco Bosch, D. Jacinto Esteva, D. Ramón Latorre, D. Jose Esteva y D. José Costa y Pomés.

No dejaremos de citar no obstante, una frase del Sr. Aguarod que dijo que la semilla espiritista representa inmortalidad y que Gerona es inmortal mas que por sus hechos históricos, porque en su seno existe un foco, aunque humilde, de espiritismo, que induce á los hombres á luchar por la paz y la fraternidad común.

Los procuradores de las comunidades religiosas que ejercen poder temporal y espiritual en Filipinas han hablado á la opinión del país por medio de un Manifiesto.

En resumen dice así:

«Si, pues, al sintetizar las públicas manifestaciones que sujetamos al fallo de la honrada opinión pública el Gobierno ó los Cuerpos colegisladores y los poderes supremos de la nación creen que las comunidades religiosas de Filipinas han cumplido ya con su misión social ó histórica en aquel extremo Oriente, y que su continuación y permanencia allí ha de ser causa, como aseguran los filibusteros, del retroceso y hondo malestar en que vive la colonia, nosotros nos veremos precisados á retirarnos por completo de nuestra labor apostólica; preferimos la muerte antes que ser causa de la desmembración de un palmo de tierra de nuestra patria querida.

Si, por el contrario, el Gobierno y los poderes constituidos de la nación juzgan que nuestra misión civilizadora y patriótica no ha terminado todavía, pedimos como acto reparador y de rigurosa justicia que se nos devuelva nuestra tradicional y legítima influencia.»

El dilema planteado por los santos varones es una arrogancia snprema.

«Si estorbamos nos iremos; pero si no estorbamos... boca abajo todo el mundo.»

Imprenta del BOLETIN REPUBLICANO
Calle del Progreso, 29.—Gerona.

Aprendiz se necesita uno en esta imprenta.